

107

RESOLUCIÓN N° 040 26 DE OCTUBRE DE 2017		 Consejo Municipal de Caldas Ant. <i>Transparencia y Renovación</i>
Código: FO-MI-02	Versión:03	Fecha de Aprobación: 01/09/2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDEN UNAS VACACIONES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las que le confiere el Acuerdo 002 de 2016, y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

A. Que la señora **ADRIANA MARIA PALACIO QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía número 43.687.800 de Caldas Antioquia, se encuentra vinculada al servicio del Concejo Municipal de Caldas Antioquia, desempeñándose como **SECRETARIA** y en tal virtud se encuentra disfrutando de su periodo de vacaciones, periodo del cual se hace necesaria la suspensión debido que para el 1 de noviembre de 2017 inician la sesiones ordinarias del cuarto periodo legal, y es oportuno contar con sus servicios dentro de la Corporación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: suspender el periodo de vacaciones de la señora **ADRIANA MARIA PALACIO**, a partir del día 1 de noviembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: los días restantes por disfrutar serán autorizados para la última semana de diciembre de 2017.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Concejo Municipal de Caldas, a los 1 días del mes de noviembre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN GABRIEL VELEZ
Secretario

RESOLUCIÓN N° 041
14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Municipio de Caldas Ant.
Transparencia y Renovación

Código: FO-MI-02

Versión:03

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN PONENTES Y UNA COMISIÓN
PARA UN PROYECTO DE ACUERDO**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA, en ejercicio de las funciones que le señala el Artículo 30° numeral 27° y el Artículo 92° del Acuerdo 002 del de 2016 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

- a) Que en la Secretaría del Concejo se encuentra radicado el Proyecto de Acuerdo No 017 del 31 de octubre del 2017, **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018”** a iniciativa del señor Alcalde Dr. Carlos Eduardo Duran Franco al cual debe dárseles los trámites estipulados por la Ley.
- b) Que el artículo 55° numeral segundo (2) del Acuerdo 002 de 2016 dispone las funciones de la comisión Segunda o de Presupuesto, hacienda, crédito público y asuntos fiscales y financieros.
- c) Que es necesario agilizar los procesos legislativos de esta iniciativa, para lo cual es indispensable nombrar ponentes para primer y segundo debate

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como ponente para la sesión de comisión y sesión plenaria a la Honorable Concejal **SORANY YISETH TEJADA FLÓREZ** para el Proyecto de acuerdo radicado con el N° 017 del 31 de octubre del 2017, **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018”**

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para presentar el informe de ponencia, es el estipulado en el Artículo 94° del Acuerdo N° 002 de 2016, Reglamento Interno del Concejo.

RESOLUCIÓN N° 041
14 DE NOVIEMBRE DE 2017



Código: FO-MI-02

Versión:03

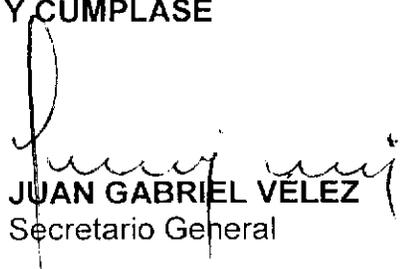
Fecha de Aprobación: 01/09/2016

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Caldas Antioquia a los catorce días (14) del mes de noviembre de Dos Mil Diecisiete (2017).

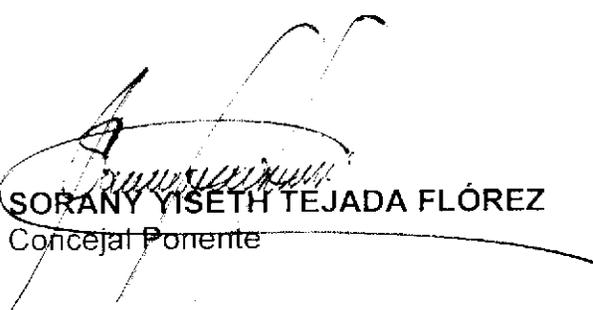
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DAVID HERRERA SALAZAR
Presidente


JUAN GABRIEL VÉLEZ
Secretario General

NOTIFICACIÓN PERSONAL

El secretario General del Concejo del Municipio de Caldas Antioquia, en la fecha 14 de noviembre de 2017, hace notificación personal del contenido de la Resolución No 041 del 14 de noviembre del 2017 a la Honorable Concejal **SORANY YISETH TEJADA FLÓREZ** quien enterada de la misma firma para constancia.


SORANY YISETH TEJADA FLÓREZ
Concejala Ponente